



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Informe

Número:

Referencia: DIRECTORIO CV SA | Aprobación de Licitación Privada Nacional N.º 19/21. EX-2021-00001733- -CVSA-SCA#CVSA.

En el marco de la celebración de la reunión de Directorio de fecha 28 de diciembre de 2021, se transcribe a continuación el tratamiento y aprobación del órgano de administración de la Sociedad -cuyo cuerpo es transcripto íntegro en acta N° 83-, sobre el proceso de selección de Licitación Privada Nacional N.º 19/21 cuyo objeto es "adquisición de cartelería y carroflecha", a los fines de su prosecución.

*"Para finalizar el presente punto, el Presidente indica la necesidad de dar tratamiento al procedimiento de selección para la adquisición de cartelería de obra y carroflecha, que tramitó mediante la **Licitación Privada Nacional N° 19/21**, obrante en Expediente **EX-2021-00001733- -CVSA-SCA#CVSA**. Expresa que consta en dicho expediente la solicitud de la Gerencia de Obras (ME-2021-00001497-CVSA-GO#CVSA) en adquirir un set de cartelería y carroflecha a ser utilizadas por personal propio en tareas de conservación y mantenimiento de todos los tramos a cargo de Corredores Viales. Por tal motivo, la Gerencia General autorizó el inicio del proceso de selección por corresponder a una de las obligaciones de CVSA, en el marco de la suscripción de los contratos de concesión (IF-2021-00017554-CVSA-GG#CVSA), que exige la ejecución de tareas de conservación y mantenimiento en los tramos concesionados, a fin de garantizar la seguridad vial y la comodidad de los usuarios. En ese sentido, la Gerencia de Administración y Finanzas (PV-2021-00006883-CVSA-GAF#CVSA) realizó la previsión financiera correspondiente, y por la Subgerencia de Compras y Adquisiciones procedió a encuadrar el procedimiento bajo la figura de licitación privada nacional por el monto estimado de contratación, según surge de su PV-2021-00006419-CVSA-SCA#CVSA. Luego de cumplidos los procedimientos previos en relación a convocatoria, difusión, publicaciones y comunicaciones, y celebrado el acto de apertura, se desprende del Acta N° IF-2021-00052626-CVSA-DC#CVSA la presentación de UNA (1) oferta proveniente de la empresa CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI por los renglones N° 1, 3 y 5. Posteriormente, en razón de su incumbencia, toma intervención la Comisión Evaluadora y tras analizar el informe del Departamento de Compras N° IF-2021-00052679-CVSA-DC#CVSA y el Informe Técnico N° IF-2021-00060662-CVSA-SLEPVI#CVSA realizado por la Subgerencia de Logística, Equipamiento Pesado, Vehículos e Insumos, emitió el Dictamen de Evaluación (IF-2021-00061581-CVSA-SCPSV#CVSA) por el que recomienda: 1) declarar desiertos los renglones N° 2, 4 y 6; y 2) adjudicar a la firma CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI los renglones N° 1, 3 y 5 por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 15.348.420,00) más I.V.A. Continuando con el procedimiento, tomó intervención la Gerencia de Coordinación Legal y se expidió sobre la juridicidad del procedimiento, concluyendo en su Informe N° IF-2021-00067709-CVSA-GCL#CVSA que se han cumplido los recaudos establecidos en el Reglamento General de Contrataciones para el procedimiento de selección referido y que no existen reparos jurídicos para adjudicar la contratación en la forma propuesta por la Comisión Evaluadora. Por su parte, el Comité de Compras y Contrataciones coincide con la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora y, en el marco de las facultades conferidas por el Reglamento, resuelve aprobar la contratación de la firma antes mencionada, todo ello según lo expuesto en el ACTA-2021-00068347-CVSA-GG. Luego de analizados los documentos mencionados con la antelación suficiente, el Directorio entiende que la contratación que aquí se propicia tiene como fin mantener en óptimas condiciones los corredores, ponderando el bienestar de los usuarios y de los trabajadores, obligaciones que*

debe cumplir esta sociedad. Por lo expuesto, de forma unánime de los presentes, el Directorio RESUELVE: i) aprobar lo actuado en el proceso de selección de la Licitación Privada Nacional N° 19/21 para la adquisición de cartelería de obra y carroflecha, y ii) Adjudicar y contratar a la firma adjudicada a la firma CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI los renglones N° 1, 3 y 5 por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 15.348.420,00) más I.V.A por ser la oferta más conveniente"